

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 16 SEP 2022

Proceso N° 2018-00009.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes las documentales visibles a folios 245 a 260 mediante los cuales se pone en conocimiento la apertura del proceso de liquidación por parte de la Superintendencia de Sociedades respecto de la Constructora Perfil Urbano S.A.
2. Oficiese a la Superintendencia de Sociedades con destino al proceso de liquidación judicial expediente 47.924, indicándole que este despacho mediante auto calendarado el 13 de julio de 2018 dispuso excluir como ejecutada a la Constructora Perfil Urbano S.A.

Remítase copia de las actuaciones.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.
<u>Notificación por estado</u>
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 045
Fijado hoy 19 SEP 2022
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



